

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68101** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 543/2016, habiéndose dictado en fecha 8 de julio de 2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Bar Restaurante Alfredo, S.L., con CIF B96138938, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 8 de julio de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160091013-1